

**Presentación del proyecto: "Base metodológica para el ordenamiento ambiental en zonas de desarrollo Turístico en áreas seleccionadas en Cuba".**

**MSc. Marisela Quintana Orovio y MSc. Carmen Luisa González Garciandía**

**Nombre y Dirección de la Institución a la que pertenece. Instituto de Geografía Tropical**

**Calle 13 no.409, esquina a F. Vedado 10 400. Ciudad de La Habana, Cuba.**

**RESUMEN:** Este proyecto muestra la importancia que reviste el ordenamiento ambiental como instrumento de la gestión ambiental. En particular, se hace un análisis ambiental en zonas de interés de desarrollo turístico, propiciando argumentos para la mitigación de los impactos negativos que esta actividad pueda provocar. Las áreas propuestas como casos de estudio en el Proyecto son en primer lugar la Costa de la Cuenca Itabo, por ser una cuenca priorizada en la provincia Ciudad de La Habana y desarrollarse en ella actividad turística importante y con perspectiva de aumentar su valor agregado en áreas naturales, estando en estos momentos propuesta como área protegida a escala local; en segundo lugar se propone un área de interés turístico en la provincia Holguín donde actualmente se hacen las propuestas de ordenamiento territorial por parte del Instituto de Planificación.

Para ello se tiene en cuenta cuatro etapas de análisis: en la primera se realizará la preparación teórico-metodológica sobre ordenamiento ambiental, y en la segunda, se aplicará y validará la metodología desarrollada para la actividad de ordenamiento con aplicación de los Sistemas de Información Geográfica en áreas de interés turístico. Además, de la obtención y manejo de información e investigación básica, así como inventarios con una base conceptual que permita tomar decisiones rápidas.

En la tercera etapa se hará la elaboración teórico-metodológica, realización de talleres y la elaboración de la monografía final donde se recogerán las proposiciones sobre la mejor utilización de los territorios a través del ordenamiento ambiental, donde exista una armonía entre los elementos naturales, los sociales y los económicos, garantizando así el desarrollo sustentable de estos territorios.

Por último, se compilarán todos los resultados para una publicación electrónica y su presentación a los clientes.

## **Desarrollo:**

La gestión ambiental se analiza como un problema transectorial que vincula al medio ambiente con el desarrollo. En Cuba están creadas las bases para desarrollar la gestión ambiental óptima, existiendo dentro del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente (CITMA), la infraestructura administrativa Agencia de Medio Ambiente (AMA) y sus subordinados como son; las instituciones de servicio, administrativo e investigación, unidades ambientales en cada provincia, entre otros, así como la Ley 81, Ley marco de Medio Ambiente (1997), donde en su título tercero define los instrumentos de Gestión Ambiental, de los cuales ya algunos se habían incluido en la Estrategia Ambiental Nacional (EAN) (1997), y otros aparecen nuevos, quedando en la ley los que a continuación se relacionan:

- a) La EAN, el programa Nacional de Medio Ambiente y Desarrollo y los demás programas, planes y proyectos de desarrollo económico y social.
- b) La presente Ley, su legislación y demás regulaciones legales destinadas a proteger el medio ambiente, incluidas las normas técnicas en materia de protección ambiental.
- c) El Ordenamiento Ambiental**
- d) La Licencia Ambiental
- e) La Evaluación de Impacto Ambiental
- f) El sistema de Información Ambiental
- g) El sistema de Inspección Ambiental
- h) La Educación Ambiental
- i) La Investigación Científica y la Innovación Tecnológica.
- j) La regulación económica
- k) El Fondo Nacional de Medio Ambiente
- l) Los regímenes de responsabilidad administrativa y penal.

La Ley 81 en el capítulo II, artículos 21 y 22, refieren en cuanto a ORDENAMIENTO AMBIENTAL que "El ordenamiento ambiental tendrá como objetivo principal asegurar el desarrollo sostenible del territorio, sobre la base de considerar integralmente, los aspectos ambientales y su vínculo con los factores económicos, demográficos y sociales, a fin de alcanzar la máxima armonía posible en las interrelaciones de la sociedad con la naturaleza, incluyendo:

- a) La naturaleza y las características de los diferentes ecosistemas.
- b) Las condiciones de cada región y la delimitación de sus áreas en función de sus recursos naturales.

- c) Los desequilibrios ecológicos existentes por efecto de las actividades que se desarrollan, las características de los asentamientos humanos y los fenómenos naturales.
- d) El equilibrio indispensable entre las actividades humanas y sus condiciones ambientales.
- e) Las áreas protegidas y sus zonas de amortiguamiento.
- f) La interdependencia del hombre con su entorno.
- g) El impacto ambiental de los nuevos asentamientos humanos, las obras de infraestructura y otras actividades conexas.
- h) Los requerimientos de la defensa nacional"

Por último afirma además dicha ley que "A fin de lograr el ordenamiento sostenible del territorio, el ordenamiento ambiental interactúa con el ordenamiento territorial, aportándole lineamientos, regulaciones y normas".

Según diferentes autores, el término ordenación tiene su surgimiento en lo referente a la actividad forestal, pero en las últimas décadas ha tenido una connotación diferente en lo que se refiere a los aspectos del medio ambiente donde es analizado dentro de los instrumentos de la gestión ambiental.

El ordenamiento ambiental es uno de los instrumentos de gestión que según Barranco se define (2000),... " logra una imbricación realista al contexto, en tanto constituye el espacio en el cual se manifiesta la relación naturaleza- sociedad, estableciendo una concienciación de la apropiación por el hombre. Se hace posible también una mejor comprensión del estado del medio ambiente en lo relativo a estructura y funciones, pero además, de su comportamiento frente al cambio, haciendo posible un mejor control del mismo y que se alcancen las metas deseadas".

De acuerdo con la misma autora, a partir de una adecuada ordenación ambiental se puede eludir problemas comunes de la vida contemporánea como son:

- Desequilibrio territorial; manifiesto en que unas áreas concentran la infraestructura y la población, mientras en otras se crean desiertos poblacionales, con los efectos consecuentes en el medio.
- Impactos ecológicos y paisajísticos debidos a localización incompatible con el medio de diferentes actividades.
- Despilfarro de recursos naturales, tanto por falta como por exceso de actividades asociadas.
- Ignorancia de los riesgos naturales en la localización de infraestructuras.
- Mezcla y superposición desordenada de usos.

- ❑ Incoherencia entre la ubicación de la residencia y el empleo, acompañada de déficit de infraestructura y equipamientos colectivos.
- ❑ Descoordinación entre organismos públicos del mismo rango y entre distintos niveles de administración, con la consecuente actuación en el manejo del medio.

Los problemas son una resultante concreta de la forma irracional en que se ha manejado el medio físico y la desestimación de sus capacidades de funcionamiento. El medio físico conforma el soporte de la actividad humana, la fuente de recursos naturales y a la vez es receptor de residuos o productos no deseados.“

Dentro del tema del ordenamiento ambiental se destaca la participación del Instituto de Geografía Tropical (IGT), avalada por su experiencia de 40 años y donde durante los últimos 20 ha desarrollado metodologías dirigidas a este fin, aplicadas en áreas seleccionadas por su importancia económica (en especial turística) y social, las que abarcan desde el nivel nacional hasta la escala local.

### **Objetivos que se persiguen con el proyecto**

#### **Objetivo General:**

Profundizar en la base conceptual y metodológica del ordenamiento ambiental para contribuir al perfeccionamiento de dicho instrumento y su aplicación en la solución de los problemas del medio ambiente y el desarrollo sostenible en áreas seleccionadas por su interés turístico.

#### **Objetivos específicos:**

- Profundizar en las teorías de ordenamiento ambiental con el propósito de obtener un soporte teórico-metodológico para el funcionamiento ambiental óptimo en territorios de interés turístico.
- Proponer y validar la metodología resultante de este proyecto en áreas de interés turístico propuestas para el ordenamiento ambiental.
- Evaluar los componentes abióticos, bióticos, y socioeconómicos presentes en los territorios seleccionados, y proponer medidas para su conservación y manejo.
- Aportar la base conceptual necesaria en el diseño de guías metodológicas para el ordenamiento ambiental de áreas turísticas y sus aplicaciones en SIG.

Los estudios de casos que se proponen pertenecen a polos turísticos en desarrollo actual con intereses nacionales y provinciales, que repercutirán en el impacto económico y social que debe traer consigo el aumento de la capacidad hotelera, y donde es necesario que la planificación territorial se ejecute con programas de ordenamiento ambiental como el propuesto en el presente proyecto, con utilidad práctica para las entidades del territorio con responsabilidades en el manejo adecuado de los recursos de todo tipo.

Desde el punto de vista teórico - metodológico, resultará una herramienta eficaz para los estudios de caso en los que se trabajará

Se definirá la estructura de un SIG para el ordenamiento ambiental, determinando la información necesaria que contendrá, así como los métodos de análisis y salidas de la información. Además representar de manera gráfica o cartográfica los elementos del ordenamiento ambiental que ayuden a los decisores a tomar decisiones adecuadas para el manejo y desarrollo sostenible en el territorio.

Las aplicaciones prácticas se concibe realizarlas, esencialmente, utilizando los métodos propios de las investigaciones geográficas y ecológicas:

- La observación científica a través del trabajo de campo, y de ser posible la experimentación.
- El análisis espacial-estadístico de los datos con el objetivo primordial de realizar el diagnóstico ambiental y de identificar asociaciones causales entre fenómenos. Se utilizará la representación cartográfica para el análisis y para la salida de la información.
- La investigación histórica especialmente con fines analíticos.
- Consulta pública
- Zonificación espacial.

Desde el punto de vista tecnológico para la solución de las tareas prácticas, se implementará el uso de programas informáticos, especialmente con SIG con el objetivo de almacenar y analizar la información ambiental y para la posterior salida de los resultados.

#### **Bibliografía (resumen):**

1. Asamblea Nacional del Poder Popular (1997): Ley No. 81 del Medio Ambiente. Ministerio de Justicia, La Habana. 53 pp.
2. Barranco, G. (2000): La Ordenación Ambiental. Un Instrumento para el Uso Racional del Espacio Geográfico. [inédito], Instituto de Geografía Tropical, La Habana.
3. CEPAL (1989): El medio ambiente como factor de desarrollo. Naciones Unidas. 123 pp.
4. Díaz, J. L., M. C. Martínez y F. Cuti [s.f.]: "Principales problemas ambientales costeros en Cuba".[inédito]. Instituto de Geografía Tropical, La Habana.